

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	88,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 15 al 21 de junio de 1953, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	11,00
Libras esterlinas	110,31
Dólares de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	39,62
Francos suizos libras	911,63
Francos suizos de cuenta Convenio	910,26
Escudos libras	137,11
Escudos de cuenta Convenio	136,91
Francos belgas	78,68
Florines	1,035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutschmarks	9,366
Liras	6,34
Cruceiros (billetes)	72,50
Pesos mejicanos	4,56
Pesos colombianos (billetes)	8,97
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,86
Bolívares (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta general de Adquisiciones y Enajenaciones

CONCURSO URGENTE

La Superioridad ha dispuesto se celebre un segundo concurso urgente para la adquisición de mil cubre-camas para Suboficial, para el Servicio de Acuartelamiento (Plan de Labores 1953), cuya adjudicación quedó desierta en el celebrado el día 13 de mayo pasado.

Este segundo concurso se celebrará en la sala de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona,

número 36, de esta capital, a las nueve horas del día 2 de julio próximo, y registrarán las mismas condiciones que en el primero, que fueron publicadas, así como el modelo de proposición, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 89. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 110, y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 93, de 21 y 20 de abril pasado, respectivamente, con la única variación de un aumento del diez por ciento del precio límite establecido para el primer concurso.

Por lo que respecta a las muestras, deberán presentarse antes de las doce horas del día 24 del actual.

Madrid, 10 de junio de 1953.
1.480—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚM. 24/53

El próximo día 30 del actual, a las once horas, se reunirá esta Junta (calle Calvo Sotelo, número 22, Jefatura de Intendencia), para enajenación por subasta de trapo azul y kaki, así como de diversas prendas y efectos no reglamentarios, que se encuentran depositados en el Parque de Intendencia de Valladolid, donde podrán ser examinados.

Los pliegos de condiciones, en los que figura la clase y cantidad de lo que ha de enajenarse, así como el modelo de proposición y precios mínimos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta (calle Calvo Sotelo, número 22, Jefatura de Transportes Militares).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el acto de la subasta.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 9 de junio de 1953.—El Coronel Presidente.
1.483—O.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CEUTA

SUBASTA para la venta del vapor denominado «Santa Teresa», afecto a esta Jefatura de Transportes Militares, dispuesta por la Superioridad por Orden de 28 de mayo de 1953, trasladada por la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta con fecha 1 de junio del mismo año.

A los veinte días de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (este anuncio será publicado también en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», sirviendo de cómputo de días precisamente el anuncio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que se cita, y a las doce de la mañana, o a la misma hora del siguiente día, si el que correspondiese fuese festivo o feriado, se celebrará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, y en el local que ocupa la Jefatura de Transportes Militares, situada en el paseo de Colón, de esta ciudad, subasta para la venta del vapor denominado «Santa Teresa», afecto a esta Jefatura, rigiendo para esta subasta los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales, anuncio y modelo de proposición que se insertaron en el ejemplar del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 186, de 19 de agosto de 1952, y en el ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 232, de igual fecha, con las salvedades siguientes:

Queda anulada la cláusula cuarta del pliego de condiciones técnicas y modificada la quinta de igual pliego, en el sentido «de que como tasación mínima o

valor apreciable del buque se establece el de 247.050 pesetas».

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta será de acuerdo con lo que se establece en la condición cuarta del pliego de las legales por que se rija la subasta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en esta Jefatura todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta el día anterior a la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen por la inserción de anuncios para la subasta y el otorgamiento de la escritura pública.

Ceuta, 8 de junio de 1953.—El Comandante Jefe de Transportes, Javier Barutell Juárez.
1.475—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de 19 máquinas de escribir, dos de sumar y dos aparatos multicopistas. El pliego de condiciones, así como el material, podrán ser examinados en las oficinas de esta Comisaría General, sita en Almagro, número 33, planta quinta, Régimen Interior, todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde, hasta el día 20 del actual, en que se reunirá el Tribunal, a las once horas, para proceder a la subasta.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Oficial Mayor.
1.481—O.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL DE CORDOBA

AVISO

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación de la casa número 19 de la calle Trinidad Comás, de Espejo, propiedad de dicho Organismo, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico Administrativo de la Delegación Nacional de Sindicatos.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Fernando de Córdoba, 8) y en las de la Delegación Sindical Local de Espejo.

Córdoba, 10 de junio de 1953.—El Delegado sindical provincial, Juan M. de Santisteban.
1.476—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE OVIEDO

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de obras a realizar en la Granja-Escuela de Luces (Colunga), relativas a la construcción de un camino vecinal de acceso a las dependencias de la misma.

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso-subasta la adjudicación del contrato de obras a realizar en la Granja Escuela de Luces (Colunga), de la Obra Sindical «Colonización», cuyas obras se refieren a la construcción de un camino vecinal y cuyo presupuesto de contrata asciende a 147.727,30 pesetas.

El pliego de condiciones y demás datos de este concurso pueden examinarse en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (calle de Argüelles, 39, principal) y en las oficinas de la referida Granja Escuela de la citada localidad de Colunga.

Las ofertas se admitirán en el Registro general de este Organismo sindical du-

rante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos».

Oviedo, 9 de junio de 1953.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible). 1.482—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Benítez Orge, que últimamente lo tuvo en Algeciras, calle de Majadilla, sin número, se le hace saber por medio de la presente que el día 29 de noviembre de 1952 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 339 del año 1952, en el que aparece como encausado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 2.070,45 pesetas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la de pesetas 1.078,08 por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, pesetas 3.148,53, más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 3 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 2.789—O.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Alfredo Martins Pinheiro, súbdito portugués, que últimamente lo tuvo en su nación, sin que sean conocidos otros datos de su residencia, y el de don José Gutiérrez Fernández, que lo tuvo en Vigo, calle de Velázquez Moreno, 18, se les hace saber por medio de la presente que el día 14 de enero del año en curso de 1953 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 61 de 1949, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas, re-

cayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a don Alfredo Martins Pinheiro y a don José Gutiérrez Hernández.

3.º Imponer a los referidos señores Martins y Gutiérrez la multa de treinta mil pesetas (30.000 pesetas), de la que deberán satisfacer cada uno la mitad, o sean 15.000 pesetas.

4.º Imponer a ambos señores la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, si bien esta pena se declara indultada, por ser de aplicación a ambos inculpados lo que al respecto estableció la Orden ministerial de Hacienda de 8 de marzo de 1950.

5.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, pero condicionándolo a que los referidos inculpados satisfagan las multas que también les fueron impuestas en este mismo expediente, por acuerdo de 28 de septiembre de 1949, como autores de una falta de defraudación, pues en caso contrario se aplicaría el pago de las mismas, hasta donde alcanzare, decomisándose, por el contrario, el sobrante si lo hubiere.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se les notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndoles:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, deben manifestar si poseen o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Que de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 5.º del Decreto de 20 de febrero de 1942, el presente fallo se considera firme.

La Coruña, 6 de junio de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, R. Ramallo

2.790-O.

OVIEDO

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIOS CON INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1928				
18 enero	34	350	Manuel Nieto	2.500,00
30 enero	73	353	Ramón Calvo	60,00
14 febrero	38	358	Cía. de Tabacos	1.000,00
14 febrero	40	360	La misma	9,20
14 febrero	41	361	La misma	399,88
20 abril	40	382	Ramón Calvo	80,00
24 mayo	113	390	Rafael Hevia	163,50
28 junio	69	400	Secretario Juzgado Cudillero,	2.782,61
26 julio	98	410	Manuel Olava	896,00
24 septiembre	65	421	Cía. Arrendataria Tabacos	306,15
24 septiembre	66	422	La misma	100,00
24 septiembre	67	423	La misma	120,00
24 septiembre	68	424	La misma	204,65
24 septiembre	69	425	La misma	166,35
24 septiembre	70	426	La misma	142,70
1 diciembre	3	435	José Armesto	2.500,00
Año 1929				
13 mayo	28	462	Antonio Menéndez	375,00
8 agosto	29	485	Francisco Fernández	56,65
13 agosto	53	492	Ramón Frenes	43,15
18 septiembre	86	497	Manuel Alvarez	1.500,00
Año 1930				
28 febrero	59	516	Francisco Fernández	100,00
28 febrero	62	519	Antonio Menéndez	1.000,00
4 marzo	6	320	Plácido Alvarez Builla	200,00
5 marzo	8	521	Ramón González	600,00
7 marzo	14	523	Ramón Fresnos	700,00
21 marzo	49	525	Ramón Estrada	300,00
8 abril	35	527	José Ventosa	1.180,00
14 mayo	82	531	Ramón González	150,00
20 mayo	98	532	Leandro Pertierra	180,00
31 mayo	157	534 b.	Manuel Pérez	850,00
2 junio	1	535	Gregorio García	100,00
18 junio	133	534	José María Alvarez	1.000,00
20 junio	136	544	Florentino González	1.000,00
26 junio	160	548	Jesús Fernández	975,00
26 julio	94	558	Antonio López	2.792,54
3 noviembre	8	563	Pedro Alvarez	150,00

(Continuará.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Altepol, S. L.
Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 100.000 pesetas ampliación.
Objeto de la petición: Instalar una sección de obtención de cloruro de bario.

Producción: 1.700 kilogramos semanales de cloruro de bario.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.104—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: José Cinca Vilaire, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Legalización de tres hornos de 500, 75 y 150 kilogramos de capacidad para refinado de cobre; una prensa de extrusión para recubrir cables con plomo; seis bancos de trefilar; dos máquinas cableadoras y diversas máquinas auxiliares, en su industria de refinación, laminación, trefilado y fabricación de cables y conductores eléctricos.

Producción anual: Hilos cubiertos, 50.000 metros; cables cubiertos, 25.000 metros; conductores desnudos, 67.000 metros; conductores empalmados, 10.000 metros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.176—O.

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Batlle Massagué.

Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 593.495 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejidos de punto especiales indismallables.
Producción: 10.850 docenas de prendas interiores en trescientas jornadas de ocho horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.177—O.

ALBACETE

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fermín Núñez García.

Emplazamiento: Hoya Gonzalo.

Capital: 153.000 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de cinematógrafo denominado «Ideal Cinema»; capacidad de 300 localidades, a situar todas en planta baja.

Producción: Proyección de unas cien películas sonoras por año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 28 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
6.195—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en prescripción de abandono por sus titulares, los saldos de cuentas corrientes y libretas de ahorro que se expresan a continuación, lo que se anuncia a fin de que los interesados o sus causahabientes puedan formular las reclamaciones oportunas en las oficinas correspondientes de este Banco, dentro del plazo de tres meses, a partir de esta fecha, pasado el cual se ingresará su importe en el Tesoro Público.

Madrid, 2 de junio de 1953.—Banco de Vizcaya, Sucursal de Madrid, el Subdirector (ilegible).

SUBCENTRAL.—MADRID

Cuentas corrientes

José Manuel Acevedo	27,55
Federico Achaques Pérez, Vicente Olmos Giménez y Emilio Alonso Navarro	70,50
Luis Agrades Vidal	0,55
Antonio M. ^a Aguirre Gonzalo	0,45
Agustí Helguera y Villamil, S. L.	41,22
Mariano Ajo García	48,10
Antonio Ajuria Sampedro	0,30
Vicente Alemany Lhardy	1,75
Manuel Alonso Gallego	0,43
Manuel Alonso Martos	0,10
Niceto Alonso Beledo y Carmen Blas, indte.	2,50
Amando Alvarez González	0,35
Eduardo Alvarez Miranda y Carmen Rojas Sánchez, indte.	0,55
Enrique Alvarez Roy-Mondariz.	0,35
José M. ^a Alvarez Buiza	4,20
Juan Alvarez de la Fuente	1,75
Leoncío Alvarez Alejo	1,35
Tomás Alvarez Alvarez	8,11
Luis de Allende Allendé	32,85
Julio Amado Beygondand	0,30
Rafael Ardura Portero	0,52
Joaquín Arias González	0,40
Arregui y Cia., S. L.	0,75
Fernando de Astier	52,28
Pedro Ayuso Valdenebro	27,00
Carlos Aznar Zayas	0,05
Tomás Badals Capsir	20,10
Cándido Bande Vázquez	0,95
Pedro P. Barber Ayulch y José Manuel Puebla, indte.	0,85
Julio Barrena Bacalde	1,94
Gonzalo y Ana María Barrón, indistintamente	14,00
Felipe Basabe y Fernández Gamboa	0,38
José Batlle Mestre	0,10
José Luis Bengochea	31,60
Antonio Bermúdez Cañete	1,85
Juan de Blas Antón	11,65

Severiano Blas Dorado	2,80
Manuel Bote Martínez	21,10
Carmen Bravo y José Gómez Luengo	0,11
Adolfo Bruck	0,55
Antonio Buendía Castellanos y J. Rivera, indte.	10,45
Pedro Bueno Tostado	0,36
Bernabé Burgos Láinez	0,95
Laureano Cagigal Cagigal	0,67
Maximino Calle Castelló	0,55
Máximo Calle	0,72
Consuelo Campos	4,90
Alfonso Candelas	359,80
Carchutería Nacional	52,06
Casa Metzger, S. A.	0,39
Miguel Castañer	0,25
José Luis Castillejo	1,67
Benito de Castro y de Lacalle. Comercio Internacional, S. A.	32,40
Compañía de Auto Taxímetros de Madrid, S. A.	1,10
Felipe Concha Sorda	42,75
Conde de Casa Ponzano	128,05
Mariano del Corral e Hijos ...	56,58
José Crespo Herrero	68,87
Eloisa Cuartiellas	1,75
Encarnación de la Cuesta	39,90
Florencio Dias Fernández	0,10
Juan Diaz Caneja	1,15
Antonio Diéguez y Ladrón de Guevara	6,04
Victoriano L. Doriga	0,05
Guillermo J. Dun	18,15
Editorial Plutarco, S. A.	0,15
El Papel Fotográfico Industrial. Manuel Espada Escalante y C. de Escalante	1,55
Establecimiento Boix y Ci, S. L.	0,45
Adolfo Fernández García	0,90
Gregorio Fernández García	0,35
Manuela Fernández Muñoz	0,75
Julio Ferrer Rodríguez	0,37
Agustín Ferriz Menor	20,30
Ramón Ferriz Pechuán	0,65
Rogelio Fluiteras Avalos	16,65
Damián de Gallaistegui y Lanca Filomeno García Hernaiz	6,45
Jesuado García Peñasco	0,05
José García Salmonis	0,45
Julia García Torrejón	0,72
Luis García Diego Casado y Angela Revilla, indte.	10,41
Manuel García González	239,36
Margarita García de Toledo ...	0,04
Pedro García Fogueda	10,25
Tiburcio García Rojo y Amalia Egea, indte.	0,95
Francisco Garriga Matas	0,30
José Gasset y Cecilia de los Moreno	3,30
Engracia Giménez González	0,25
Segundo Gismera Cardenal ...	36,15
Teresa Goldoracena Menchaca.	43,75
Carmen Gómez Inlgo	1,15
Manuel Gómez Barnos	0,65
Carmen González de Villalar ...	0,36
Dionisio González Ibañez	0,87
Eduardo González Odrisola ...	110,90
Francisco González Fernández y Enrique Lebón, indte.	0,65
Gregorio González Tañanas	1,22
José González Giménez	2,70
Luis González de Rivera	1,73
Manuel González Amezua	0,50
Manuel y José González Ameza y Mayo	45,40
María González de Sánchez	24,45
Fernando Govantos	1,95
Gustavo Guggenbuhj	14,05
Ricardo de Guillerma Cordero.	0,32
Francisco Gutiérrez Muñoz y Teresa Benito, indte.	411,80
Javier Gutiérrez Ramírez	6,85
M. S. Gutiérrez	30,51
Gregorio Herrero García	457,35
Julio Herrero Estefanía	614,51
Fernando Hidalgo	0,60
Fernando Hidalgo Diaz	1,79
Hijos de Gaspar Esteva y Cia.	1,10
Charles Teodoro Howard	182,00
Emilia Hoyo Nazábal	44,42
José Iglesias Cordero («Imperio», Fábrica Nacional de Ar-	1,00
.....	139,50

(tículos de Piel)	477,45
Toribio Iglesias y Concepción González	0,84
«Imperio» Fábrica Nacional de Artículos de Piel	232,41
Intercambio Comercial, S. A. ...	0,35
Miguel Iñigo Olea	26,35
Federico Jiménez Jerro y Carlota González Fernández, independiente	5,85
Faustino Junco González y Natividad Barreda, indte.	0,80
Alberto Kahler Funke	25,20
Federico Klein Schreyer	60,30
Vicente Labat y Calvo	57,84
Fernando Labrada Martín y Alfredo	0,26
Lagunilla y Díaz	3,78
Fernando Lavín del Noval	0,05
Luis de León García	10,44
Angeles López Calle, viuda de Madrazo	38,43
Antonio López Martínez	22,60
Dario López	51,90
Domingo López Geyo	45,65
Fernando López Gra	0,10
José López Gómez	1,15
José de Lorite	18,00
Vicente de Lucas Ortega	29,27
Francisco Lumbreras Pérez	17,08
Angel Llan Pérez	2,35
Isabel Lorens Martilegui y José Martilegui, indte.	0,86
May Fa a Riea, S. en C.	0,73
María Mandés, viuda de Pérez	29,84
Francisco Marcos Alvarez	44,89
Trinitario Márquez Sancha	0,70
Fernando Martín de Vidales y Orueta	1,10
Juan Martín Vicente	354,26
Antonio Martínez Fernández ..	1,81
Jerónimo Martínez Mier	5,87
Juan Martínez de la Vega y Consuelo Martínez, indte.	0,95
Juan A. Martínez Sánchez	0,35
Luis Martínez Prado	0,92
Pablo Martínez Díaz	1,07
Pablo Martínez Larrea	0,89
Pedro Martínez Orozco	22,57
Lorenzo Marzo Carles	0,48
Segundo Mamayo Orbeo	18,25
Francés Meade Square	33,31
Marcos Menárrquez Velasco	0,66
Jesús Méndez Martínez	0,55
Agustín Mendoza López	0,96
Jerónimo Merino Ajuria	4,35
Tomás Migue	0,50
Carmen y Matilde Mirones	0,95
Luis Mon Vezú	35,10
Antonio Monasterio Alonso	75,35
Onofre de Moneo y Margarita García, indte.	0,30
Simón Montagut	0,05
Carlos Montes Santamaría	0,10
Carmelo Monzón Mozo	4,60
Carmen Moreno Moreno	41,00
Francisco Muñoz Redondo y Vicente Izquierdo Gall, indte. ...	0,60
Ramón Muñoz y Núñez de Prada	0,70
Máticas Murillo Cintora	25,28
Concepción Navarro Romero ..	126,55
José M.ª Navarro Hnos.	0,80
José Nieto Médez	27,75
Lucía de Obieta Basterrechea ..	0,35
Luis Ocharán Mozas	3,70
Eusebio de Olaiz Camarero y Angeles Rosado, indte.	0,65
M.ª Asunción de Olive Dúo ...	297,56
José Oliver Montanez	0,35
Omnibus de Madrid, S. A.	23,20
José Manuel Ostolaza	25,75
Concepción Ozamin	19,15
Basilio Pagay Ollozola	0,55
Celedonio Palacios	1,67
Francisco Pantoja Corrochano ..	0,65
Gerardo Pardos Fernández	11,55
Mariano de la Paz González ...	58,90
Loreto Peralta Malzo	0,85
Pilar Pérez de Zubizarreta	11,75
Speorro Pérez Pérez	15,46
Vicente Pérez Molinuevo	16,25
Juan Pinos Ruiz	0,30
Arturo Pintor Martín	0,20

Pommerell, S. A.	0,75
Bernardo Portela Rivas	1,10
Carlota Quintana Cabrera Saiz de Miera	0,05
Emilio Reguera Tejero	24,10
Juan Tomás de Rementería y Achaval	0,90
José Ribera Alonso	272,65
Santiago Rico Delgado	0,70
Alfonso Ródenas Arregui	18,01
Dolores Rodríguez López	1,35
José Rodríguez Viedma	15,10
Ramón Rodríguez Pascual	124,75
Román Rodríguez Salvador	66,46
José M.ª Roldán	0,55
Ramón Ros López	31,60
Augusto Roso Martínez	25,85
Antonio Rubio Pérez	43,32
Santiago Rubio	7,76
Rodolfo Rubira Abarca	6,96
Victoriano Rueda y Juana Grande, indte.	0,75
Francisco Ruiz Morote y Coello ..	0,85
César Sáenz Courcleres	0,81
Rafael Sainz de Aja y Martínez ..	140,05
Vicente Sainz y V. Taberne ...	10,85
Carmelo Salazar Lastra	0,75
José Vicente Sales Musoles	57,60
Alberto Samper de Gonsálvez ..	0,50
José Samper Sorrad	0,20
Isabel Sánchez García	164,55
Joaquín Sánchez Contador, Luis Gastaca Ramos y José Amador de los Ríos y Palomino, indistintamente	0,90
Mónico Sánchez	48,90
Ramón Sánchez Díaz	1,00
Ramón, Manuel y Emilio Sánchez Corona, mancte.	1,75
Santiago Sánchez Quifones	24,25
Eduardo Sanjurjo Camino	0,90
Catalino Santacana García	3,80
Lucio Sanz López	5,55
Emilia Sarache, Vda. de Coblán ..	79,55
Juan Sellés	41,07
Pedro Serrano Muños	0,15
Serie, S. A.	19,89
Setas de Alcalá, S. A.	0,80
Rosario de la Sierra	8.760,95
Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola	22,70
Antonio de Hoyos y Vinent	65,35
Ramón Sobero A. Cánovas	68,15
Manuel Somarriba	7,30
Flora N. Soriano	0,20
Carlos Sountag Meyer	0,45
Fred A. Tetner	0,05
Manuel Toll Suc. de Uría y Pérez	0,10
Francisco Trobo Jáñez	0,62
Tubos Vianini, S. A. E.	65,34
Alfredo de Ustara	20,45
Angel Vallado González	38,47
Buenaventura L. Vidal y Torras ..	1,85
Miguel Vidal Guardiola	3,65
Graciela Viejo de la Puente	0,10
Félix Villaabrille Guzmán	0,70
José de Villalonga Ibarra	4,35
José Luis Viela Berges	0,85
José Yañez Arroyo	34,28
César Zabal Cervera	1,50
Eduardo Zacoaguini	0,33
José Zubillaga Aspiazu	4,50
Luis de Zurro	1,45
José Julio Medina López	0,33

TOTAL

Caja de Ahorros

Francisco Doctor Musalén	1,31
José Muñoz Martín	1,11
Ignacio Arconada y doña Dolores Suárez, indte.	12,55
Abelardo López Villar	15,31
Julia Sánchez Sánchez	17,30
Justo Portela Alonso	1,55
Isaac Oger Zabalza y Constantina Mari, indte.	14,81
Félix Alberio Trullen	1,46
Carmen López Quintana	23,63
Petra García Pérez	4,65
Francisco Lorenzo San Miguel ..	10,80
Luis Ripollés Calvo	8,65

José Fernández Murias	14,36
María de San Simón, Vda. Gárate	8,14
Bernardo Fernández del Hoyo ..	3,53
Antonio Ravago García	27,24
Francisco Martínez Darnaéu ...	1,35
Francisco, María Luisa Arias Martínez, indte.	2,67
Angel Rodriguez Garcés	1,60
Dolores Rodriguez Garcés	1,78
Gregorio Jiménez Pina	2,30
Manuel Pató Beñefa y María Diego Pelayo, indistintamente ..	4,88
José Criado Sánchez	24,60
María Martínez García	15,78
María Ferro de Perosanz	18,25
Gloria E. Alcaide Ságreo	13,88
María Tejedor Rodrigo	13,02
Emilia García Martín	22,66
Serafin Varona Delgado	3,11
Fernando García Rodríguez	2,87
Rosalía Révuelta Arroyo	35,13
Vte. Gómez Zalvide y Jacinto Gómez Ranero, indte.	52,62
Polonia Agudo Adrada	38,95
Baldomero Sánchez Fernández ..	7,95
Samuel de Maruri Martínez ...	26,53
Justo Valor Sarabia	23,86
M.ª Luisa Argumosa y José M.ª Solá Elvira, indte.	22,25
Mercedes, Gregorio y Alfonso Rodríguez Pascual, indte.	33,36
Rita Herranz Segovia	27,41
Miguel Morales Ondarreta y Paz Basildia Elordigotia, indte. ...	57,32
Ignacio Montañés Adiego	26,35
Ramón Mateo Solera	3,25
Catalina Villanueva Braceras ...	10,25
Jesús Baños Elso	1,75
Otto Hussberger	48,45
Jesús Andray Grande	1,64
Manuel Reina Renque	8,24
Germán Moya Juan	3,45
Modesto Rodríguez Lozano	2,46
Mariano Fernández Alcañiz	4,20
Manuela Mifsut López y M.ª Mifsut López, indte.	4,62
Santiago Cabañas Elizalde	1,28
Francisco Tazón Collantes	1,90
Justo Valdor Sarabia y Ventura Sarabia Pardo, indte.	17,09
Victoria de Manzanos Arenal ...	17,09
Rufina Enriquez Tomás	42,63
Florentino Frutos Marín	46,26
Manuel Martínez González	6,87
Baldomero Sanz Ortega	25,28
Feliciano Puigpelat Bans	2,00
Dalmacio Puigpelat Rieru	2,60
Joaquín de la Haza Blanco	1,23
José M.ª Iñigo	4,13
Ramón González Fernández	13,92
Félix Molinero Chamorro	1,76
Josefa Martínez Galindo	12,07
Gregorio García González	4,45
Carmen Carabias Suárez	1,71
Ventura G.ª Donas García	1,30
Julia López Carrión	2,65
Claudio Gómez Miguel Fdez. ...	12,56
Justo Escobar Bareño y Valentín Escolar, indte.	3,95
Valentín Escolar Bareño y Valentín Escolar Iglesias, indte.	10,87
Luis Escolar Bareño y Valentín Escolar Iglesias	5,92
Eleuterio Oratiz Díaz	32,36
Eduardo Marquina Carrión	1,50
Salvador Marfil Ruiz	1,65
Ignacio Pérez Olivares	2,59
Jose de la Torre Martínez	6,61
Francisco Ortiz de Lanzagorta y Teresa Vega Eyzaguirre, indte.	1,31
Benito Jáuregui Guisasa	6,95
Cecilio del Campo Balmori	4,06
Manuel Oliver Ozores	41,16
Máxima Ruiz y Esperanza Bahillo	8,90
Manuel Aguado Baena	6,44
Juan Sautag Dreimann y Esperanza Gómez Luengo, indte.	21,40

Hortensia Salazar Poveda	6.74
José Lieb Esseng	27.49
Félix Cámara Arencibia	1.30
Manuel Reguillón Rosón	7.88
Félix Fernández Simal y Manuel Rodríguez Pascual, indte.	4.63
Fermina Ibáñez Fernández	4.73
Consolación Casteló	3.15
Dolores Basabe y Manso de Zúñiga	15.47
Adolfo de Basabe y Manso de Zúñiga	16.06
José Raimundo de Basabe y Manso de Zúñiga	15.76
Santiago Martínez Martín	2.99
Román Martínez Belaustéguitia y M.ª Ribechini Hartén	11.60
Maria de Castro Miguel	19.70
Luis de Basabe y Manso de Zúñiga	15.04
Javier Ruiz de Medina Rodríguez	6.68
Julio Palero de las Heras	31.47
Bernardo Alvarez Fernández	14.81
Manuel Urretavizcaya Iraola	23.20
Vicente Jiménez Solana	143.00
Angel Aristizábal Irizar	10.31
José Chapastegui Inchauste	19.08
Santiago Truféda Martínez	0.82
Rafael López González	22.40
Micaela Muñoz García	2.62
Jacinta Gómez Alvarez	27.66
Marcelino de Frutos Peña y María Arlarán, indte	41.71
Teresa Rodríguez Valero	38.57
Juan Bia. Cánovas Martínez	6.64
Paz Aguirrezábal Echazarreta	41.32
Luis Aguirre García	11.17
Manuel Calvo Fuerte-Moreno	2.03
Angeles Calvo Fuerte-Moreno	2.03
Pédro María Echevarría Isasi	4.00
Francisca Calafell Vives	8.22
Rosario Vázquez Baldomipo	24.20
Amalia Gutiérrez Girón	8.07
Maria Jandé y María Dolores de San Román, indte.	21.63
Catalina Badiola Arrizabalaga	75.60
Ramón Gutiérrez de Terán	1.23
Raquel Cordero Gómez	8.95
Enrique Ruiz Fernández y M.ª Ruiz Velasco, indte	2.00
Manuel Martín de la Plaza	19.56
Pío González Alvarez	2.68
Cristina de Lapresa Marroquín	4.36
Rufina Alvarez Sanz	1.34
Enrique Valero Vera	1.75
Mariano de Madrazo y López de Calle	1.68
Cesáreo Marquinez Blanco	12.38
Cipriano Alcalá y Mata	69.98
Consuelo Alcalá Mata	70.00
Agustín Arbiza Ezaguirre	47.52
Marcial de la Cruz Plaza	7.70
Antonio Garrido Morán	16.29
Nemesia Gutiérrez Fernández	3.86
Fidel Rodríguez Sánchez	1.39
José Castiñeira Armada	2.25
Ricardo Créspe Malvueda	1.16
Andrés Ruiz Esquin	4.05
José Fernando Carrasco y Tutón	57.26
Maria Luisa Arce Picó	52.78
Julliana de Miguel	3.82
Vicenta Yagüe Monteaogudo	13.12
Pura Fernández Vidales	12.77
Petra Bombin Gil	1.76
Fidela Cuesta Diego	2.74
Aniceto Cocho Tomillo	1.75
Rufino Guardo Fernández	6.50
José M.ª Bustinza	26.51
Fernando Barrio Cristóbal	48.10
Gosta Planthaber	10.67
Enrique García Gómez e Isabel Arroyo Robles, indte.	3.95
Tom Ardell	36.43
Esperanza Delgado Ortega	8.92
Eulalia Aguirre Bilbao	0.53
Maria Aguirre Bilbao	1.06
Vidal González Martínez	1.96
Gumersindo González Martín	9.61
Elvira Iturrino Delvit	15.96
Florencio Bustinga Lachiondo	2.84
Luis Torréns de Arévalo	3.43
Adela Trujillo Rodero	2.24

Rafaela Soto Alonso	7.13
Maximina Gallindo San Pablo	3.43
Tomás Hernández Arnaiz	39.80
Isabel Alonso García	2.86
Martina Dauden Madrazo	1.78
Cecilia Herraiz Blanco y Aurelio García Casado, indte.	0.07
Luisa Icaza Romero	6.09
Modesta Ormazabal Munitis ..	32.79
Margarita Diechids	6.71
Carmen Morelli Duque	12.81
Francisco Uzal López e Isabel Zarzuelo Fontao, indte.	6.47
Eucarnación Domínguez Mugu-ruza	8.24
Antonio Pérez de Lera y Libe-ria Rubio Delgado, indte.	7.29
Maria Saiz Vergara	0.89
Francisco Perpiñán Sáez	43.35
Gino Caregato Negrin	4.23
Pelisa Garnacho	1.28
Joaquín Hidalgo Ortiz	2.79
Luis Salazón Cifuentes	2.20
Lorenzo Catalán García	1.48
Luis Manzanares Olaste	1.16
José Rodríguez Cando	14.73
Buenaventura Duque Sanz	10.44
Ramón Esteban Miguel	8.22
Ramón Carracedo Sutil	30.75
Juan Pablo de Lerena	1.69
Martin Garcia Carabias	2.65
Elena Martín Jiménez	1.43
Adriana Gironella Ronquillo ..	6.21
Miguel Alcalá Martínez	76.16
Teresa Escudero Cano	2.51
Pilar Rodrigo Garro	17.84
Rosario Miranda Catalán	12.26
Braulio Palacio López	0.83
Antonia Muñoz Caballero	3.48
Antonia Julián Cantero	9.15
Ignacio Orduña del Campo	39.01
Miguel Mieig Alonso	5.99
Regina Pérez Costa	1.82
Dolores Fernández Llamas	8.13
Isabel Morgade Pazos	17.11
Alfredo Mac-Veigls	2.50
Concepción Muñoz García	21.51
Mariano Villegas Solano	14.23
José Agra André	22.30
Maria Maza Iriarte	1.45
Luis Velasco Campá	1.44
Carmen Rodriguez González ..	1.43
Jesús Rodriguez Sánchez	1.36
Imanol Luaces Acha	2.68
José Ausin Herrera	2.68
Julio González Sánchez y doña Carmen García Asenjo, indistintamente	8.59
Maria Pedroviejo Almansa	6.30
Maria Domínguez Vázquez	8.60
José Prieto Reques	8.47
Mariano Manzanedo Bueno	1.88
Secundino Henández Ramajo ..	163.41
Angela Potenciano Guijarro ..	12.51
Alfonso Nuevo Sánchez	1.13
José Luis Caballero Muniesa y doña Genoveva de las Heras, independiente	0.23
Gerarda Muñoz Teresa	6.60
Pilar García Diaz	8.57
Agustín Morán Patallo	14.48
Teresa López López	1.19
Celestino García Pérez	1.26
Esperato Fernández Yérbolos ..	2.78
Teodora García Nobas	7.10
Ramón Rodríguez Angulo	1.13
Gregorio García Núñez y doña Elisa de la Plaza López	2.31
Maria Aguilar Martínez	1.03
Antonia Martín Muñoz	1.54
Francisco de Asís Medina Soto ..	11.97
Daniel Pons Ruiz	1.37
Carmen Hernández Zamora	0.98
Dolores Gironés Valls	42.09
Vicente Culsán Cuesta	2.72
Mercedes Muriel Osuna	2.04
Joaquina Francesch Barnes	1.82
Adrián Unibazo Zalvidra	34.42
Leoncio Gamuza y doña Pilar Laorzana, independiente	22.40
Natalio Aparicio Ortega	26.08
Pablo Martín Alvarez	12.30
Ramón Vivanco Carranza y do-	

ña Asunción Basterreche, in- distintamente	4.20
Joaquina Torralba del Aguila ..	14.55
Jacoba Latorre Garcia	8.25
Santiago Posada Alonso	40.59
Isidoro Gárate Pérez, conite.	3.99
Ricardo Fernández Lapuerta ..	8.02
Esperato Fernández Yébenes y María Rodríguez Benito, indistintamente	57.57
Santiago Tapia Rodriguez	0.94
Luis Revilla Garcia	1.24
Dorothea Pérez Tola	1.37
Alfonso Gabriel y Peñalosa	14.06
Cecilia Pérez Yuguero	67.71
Pablo Philipp	9.92
Guadalupe Huerta Sedano	1.18
Luisa Mazard Alazard	34.43
Manuel Vidal Velasco	5.87
Tomás Ramos Rodríguez	2.25
Manuel Salaces Camacho	1.27
Serafin Pérez Alcalde	14.31
Manuel Soriano Pérez	2.78
Araceli Romero Fernández	4.06
Leandro Gutiérrez Domínguez ..	2.09
Alejandra Solana Vivar	2.80
Sofía Martín Martín y Doroteo Panadero López, indte.	4.58
Manuela Montes Romero y Juan Martín Martín, indte.	2.95
Gabriel Assino Nieto	4.19
Carmen Alvarez Lovell	14.11
Ascensión Suárez Burgo	8.31
Eugenio Gómez Pereira y María Rodríguez Serrano, indte.	6.30
Regina Rosalia Trujillo Méndez	26.51
Felipe Jorge Linage	0.86
José Milán Colomina	18.14
Juan Enseñat Enseñat	3.72
Maria García Gómez	1.53
Santiago Prieto Albea	3.70
Dorothea Panadero y López y doña Sofia Martín Martín, independientemente	3.84
José Sors Guasch	8.10
Fernando García Caneja, doña María Rosa Burgeta y P. de Laborda	1.04
Agustín Gutiérrez Villasante ..	182.76
Bibiano Nieto González	13.65
Leonardo Pérez Ojeda	1.62
Emilio Matanza Marina	15.71
Carmen Ostáriz Fidalgo	12.05
Antonio Calzadilla Rubio y doña Consuelo Fernández García, indistintamente	10.66
José Antonio Riaño Hevia	2.38
Mónico Antonio Sánchez Sáez ..	7.48
Amancio Alvarez López	0.29
Maria Alvarez Bravo	3.15
José Mico Gorrita	7.14
Luis Cardona García	7.00
Maria Domínguez García	5.90
Lorenzo Escolar Baréno y Valentín Escolar, indte.	8.18
Umberto Scala Francisco	9.95
Ascensión González	9.05
Elena Arzadun Ibarrarán	69.77
Luis Moreno Rubio	4.32
Valerio Delgado López	0.87
Zoila Sánchez Sánchez	16.34
Miguel Elechiguerra y doña Agustina de la Hera, indte.	1.89
Ignacio Aguirregómezcorta y doña Maria Teresa Soria Larrinaga	1.06
Tomás Prieto Garcia	14.06
Laureano Pérez Gutiérrez y doña María Luisa Larriba Burgos	3.07
Esperanza Alvarez González ..	18.11
Mariano Hernández Aparicio y Enrique J. Corral Gil, indte.	12.99
Antonio Rodriguez Serrano y Dolores Rodriguez Serrano ..	13.71
José Carrero Barrasa	17.91
Manuel Moreno Martí	11.69
Felisa Vadillo Escorredo y Sergio Serrano Martínez, indte.	15.91
Antonio López González	197.71
Ignacio Bujanda Varona	1.09
Antonio Oñe Arteta	2.31
Hipólito Olalla Baeza	7.68

Juan Andrés Barrios Fernández	3,69
Maria Victoria González Arnau y Sáinz de Baranda	86,91
Ramón Rodríguez Alvarez	68,35
Adriano Franganillo Ponce	49,58
Cristóbal de Machin Villarreal	419,74
Rufina Pato Beleña	130,69
Juan Peris Mencheta	94,65
José Rodríguez Cuadra	98,45
Ángel Ortega Urien	219,36
Juan Antonio Coterillo y Llanos	86,63
Ismael Alfredo Portillo y doña Pilar Contreras López, indte.	81,69
Eusebio Sanfiz Alvaro	159,91
Rafaela MENCHACA de ARTECHE	75,29
Ana Rodríguez Rivadeneira	289,06
Daniel Gutiérrez Villasante	182,76
Juana Bermejo Pardo	77,75
Ángel Cuéllar del Pozo	150,63
TOTAL	6.841,78

AGENCIA URBANA.—GRAN VÍA

Caja de Ahorros

Pedro Cornejero Delgado	0,91
Florencio Ayala Elvira	4,43
Ascensión Urquiza Urigolitia	6,62
Luisa Igual Merino	6,41
Francisco Igual Vila	30,95
Félix Valladares Espinosa	0,02
Santos García Martínez	7,65
Aurelia García Ballesteros	14,70
Juan Requena Abalia y Maria Josefa Criado, indte.	15,96
Casiano Vegaza González y Francisca Grande, indte.	1,69
Severiano Hernando Córdoba	0,84
Francisco Martín Quintanero	6,13
TOTAL	96,31

AGENCIA URBANA.—GLORIETA DE BILBAO

Caja de Ahorros

Domingo López del Estal	1,36
Fermin Motán Salcedo	0,88
Fernando Rodríguez Ballesteros	20,75
Ana Pineda Barco	4,83
Pilar Tárrega Pardell	1,31
Constantino Salagre Llanes	15,49
Pilar Montero Aguilar	37,80
Marciana Blanca González	0,27
Pedro de Vidal Chicote	4,19
TOTAL	86,88

SUCURSAL DE ALCALA DEHENARES

Cuentas corrientes

Mercedes Galán López	32,73
----------------------	-------

SUCURSAL DE ARANJUEZ

Luis Vaquero Fernández	15,50
José Gómez Platero	50,51
Agustín y Mariano Fernández Serrano	5,26
José Manrique Peinado	33,71
Olvido Toledo Moreno	1,80
Araceli de las Heras García	19,58
Felisa de las Heras García	19,57
Rodrigo y Rosario de las Heras	19,58
Laurentino Montes Ruiz	19,57
José Gabriel Mutell	20,22
Modesta y Rosario Gómez Marcillach, indte.	19,53
Mercedes Barroso Villalobos	13,56
Joaquín López Fernández	13,51
Antonio López Fernández	13,55
Pedro López Delgado	13,55
Gregorio Martínez Esteban	13,55
José Sánchez Catalán	19,44
Julio de la Vega	19,54
Santiago Peña Carrascosa	19,24
Ramón Molina Calastra	22,47
Maria Urruela y Antonio Alvarez, indte.	19,28

Genoveva Chamorro Soto	18,95
Antonio Sánchez Guzmán	13,56
Rafaela Bermejo López, Miguel	47,79
Banegas Bermejo, indte.	18,69
Consuelo Marcos Antolin	58,11
Marcelo Castellanos Martín y Natividad Castellanos, indte.	9,70
Gregorio Torres Díaz	21,38
Antonio Puine Lourido	27,44
Modesta Juárez Fernández	27,79
Jose Luis Lozano	24,94
Esperanza Diaz Carmena	26,64
Mauro Pardo y Micaela Pérez	23,50
Lauro Diezma y Toribio Hernández	22,46
Ana María Zamorano Perales	42,07
Manuel Martínez Picazo	42,07
Manuela Jiménez Vizcaino	8,00
José Manrique Peinado	21,70
Juan Soto Mateo	15,81
Santos Salguera Montero	20,18
Purificación Mingo Garrote	683,40

6.124-P

TOTAL 883,40

PAPELERA DE ARZABALZA, S. A.

TOLOSA (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Papelera, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, apartado 6.º de sus Estatutos sociales y nuevos preceptos legales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de su gestión durante el ejercicio 1952-53 se celebre en su propio domicilio social el día 3 de julio próximo, en primera convocatoria, y el día 4, en segunda, si procede, a las diez y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1952-53.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas como propietarios y otros dos como suplentes, y
- 4.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sé convoca también a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 3 de julio próximo, en primera convocatoria, y el día 4, en segunda, si procede, a las once y media de la mañana, en su propio domicilio social, con objeto de modificar y adaptar los actuales Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa, 13 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.
2.806—P.

ELÉCTRA INDUSTRIA DE CARBUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Entidad para el próximo día 30 de junio corriente, a las doce horas, y en el domicilio social, Muntaner, número 14, con el siguiente orden del día:

- a) Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- b) Lectura y aprobación, en su caso, del balance y la Memoria del ejercicio de 1952.
- c) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.
- e) Nombramiento para ocupar el cargo de Cosejor y Vicepresidente del Consejo de Administración, vacante por renuncia de don José Antonio Armengol.
- f) Modificación del acuerdo anterior de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- g) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cornet Oliveras.
2.805—P.

BANCO DE FERRERIAS

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 26 del actual, a las diez y doce horas, respectivamente, en el domicilio social, calle San Nicolás, 29, para aprobar, en la primera, la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio 1952 y acordar la distribución de beneficios y tratar, en la segunda, sobre la modificación de los Estatutos, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

Recordamos que para asistir a las referidas Juntas es indispensable depositar las acciones en las Cajas sociales antes del día que se señale.

Alayor, Junio de 1953.—Por acuerdo de la J. de G.: El Secretario, J. Pons.
2.804—P.

MANUFACTURAS CERAMICAS, S. A.

AVISO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio, a las doce horas, en el domicilio social Consejo de Ciento, núm. 207), para proceder al examen y aprobación del balance-inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1952 y nombramiento de Censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en dicha Junta es preciso depositar las acciones en la forma que señalan los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de junio de 1953.—Por el Consejo de Administración, la Gerencia.
6.189—P.

A. S. E. P. E. Y. O.

Mutualidad de Previsión Social

De orden del señor Presidente, y por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos Ramos de la Mutualidad que el día 27 de junio próximo se celebrarán las Juntas generales ordinarias, las cuales tendrán lugar en el domicilio social de la Entidad (paseo de Gracia, número 18, principal, a las horas siguientes:

A las dieciséis treinta horas: Junta general del Ramo de Seguro Obligatorio de Enfermedad.

A las dieciséis cuarenta y cinco horas: Junta general del Ramo del Seguro de Accidentes del Trabajo.

A las diecisiete horas: Junta general del Ramo del Seguro Voluntario de Enfermedad.

El orden del día para los tres Ramos será el siguiente:

- 1.º Presentación de la Memoria y balance del ejercicio de 1952, para su aprobación o reparos.
- 2.º Elección de los Vocales que hayan de cubrir las vacantes del Comité directivo del Ramo respectivo.
- 3.º Elección de los Compromisarios que deberán constituir la Asamblea general de la Mutualidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria y balance se hallan expuestos en el domicilio social de la entidad.

Para poder hacer uso del derecho de voto, de conformidad al artículo 16 del Reglamento de 26 de marzo de 1943, para la aplicación de la Ley sobre Régimen de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse, en la Secretaría de la Mutualidad, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales.

Barcelona, 11 de junio de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, A. Arderiu y Pascual.
6.184—P.

SILVA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social el próximo día 15 de julio y hora de las cuatro, para tratar de la reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.
6.182—P.

ANDALUZA DE DROGAS, S. A.

Luis Montoto, 78.—Sevilla.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de junio actual, a las diecisiete horas, o en segunda, si procediera, para la misma hora del día 1 de julio, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Conocer la Memoria del Consejo de Administración y el informe de los accionistas censores de cuentas sobre el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el año 1953.

Hasta el día de la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, las cuentas y el informe emitido por los Censores.

Sevilla, 13 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.
6.181—P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Antonio López, número 109, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1952-53.

2.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

Igualmente se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que, con objeto de adaptar los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tendrá lugar en el domicilio social a continuación de la anterior, en primera convocatoria, a las trece horas.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.
6.180—P.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del corriente año, que se celebrará en el domicilio social el día 30 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe de los accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Usurbil, 9 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.
6.174—P.

MINAS DE ANTRACITA LA SILVA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el primero de julio próximo, a las dieciocho horas, y en su defecto, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en Santullano de Mieres (Oviedo), en el domicilio «Casa Bernarda», calle de la Carretera General, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Elección de Consejeros.
2.º Examen de la gestión del Consejo, y
3.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.173—P.

GAMA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, Alameda de Recalde, 30, 6.º, el día 27 de junio, a las cuatro de la tarde, con objeto de tratar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 y para proceder al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Si en primera convocatoria no se alcanzasen los porcentajes exigidos por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de junio, a las cuatro de la tarde, siendo válidas para ambas convocatorias las tarjetas expedidas y las representaciones que se confieran por los señores accionistas.

Bilbao, 5 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
6.163—P.

ILSA FRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 de junio del corriente año, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de reparto de beneficios que formula el Consejo de Administración.

2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración durante el período.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Regirán para asistencia a esta Junta y para la celebración de la misma los preceptos correspondientes de los Estatutos sociales y de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.162—P.

LA UNION DE SASTRES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Almacén de Pañería

MADRID

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Confianza», Maestro Victoria, número 4, el martes día 30 de junio, a las diez y media de la noche, en primera convocatoria, y el miércoles día 1 de julio, en segunda, a la misma hora y sitio, para la aprobación de la Memoria y balance de

1952, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores o Comisión Fiscal para el ejercicio siguiente.

El Consejo de Administración.
6.160—P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en el sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao don Celestino María del Arenal el día 9 del corriente mes de junio resultaron amortizadas las 899 obligaciones siguientes:

Números 1.901 al 2.000, 5.401 al 5.500, 62.701 al 62.800, 74.001 al 74.100, 75.401 al 75.499, 77.901 al 78.000, 86.701 al 86.800, 102.001 al 102.100, 113.901 al 114.000.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada uno la cantidad de 258 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas, como a las corrientes, se realizará mediante la entrega del cupón número 9, deduciendo del importe de cada cupón 3,787 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el 1 de julio próximo en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, 26, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

Bilbao, 10 de junio de 1953.—El Director general, Antonio Sabatés Vila.
6.169—P.

MERIDIONAL**Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros**

BARCELONA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 628, el día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 30, en segunda, si fuera procedente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1952.

2.º Reparto de beneficios obtenidos, si procediere.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Asuntos generales. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1953.
6.157—P.

CONTINENTAL, S. L.**COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Barquillo, número 7, a las trece horas del día 30 del actual, y a la extraordinaria, que se celebrará a continuación, para tratar de los siguientes asuntos:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1952.

2. Nombramiento de señores accionistas censores para el año 1953.

3. Ratificación de nombramiento de Consejeros

4. Gestión de los organismos rectores de la Sociedad.

5. Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Modificación de Estatutos para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951

Para asistir a dichas Juntas, los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Bugallal.

6.236-P.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

« C A S E R »

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 15, el día 30 de junio, a las cinco de la tarde, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952; confirmación de nombramiento de consejeros y designación de censores de cuentas para el año 1953.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en igual fecha y en el mismo local a continuación de la Junta ordinaria, con objeto de modificar los Estatutos para su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante el depósito en las oficinas de la Sociedad de las acciones o de los resguardos de su depósito bancario con una antelación mínima de cinco días a la fecha de las Juntas.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.219-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los herederos de don Francisco López Molina, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Finca: En Sevilla, casa número nueve, novísimo, de la calle de Bajales, de 190 metros y 60 centímetros cuadrados. Linda, derecha, que es su entrada, con la casa 11 de la misma calle; por la izquierda, con la número 7 de la misma, y por el fondo, con la casa 53 de la calle del Torneo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños y en la del igual clase de Sevilla, el día treinta y uno de julio próximo venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debien-

do los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico, con antelación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Segunda.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo consignarse el precio dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ningunos otros; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se ha dispuesto citar por el presente edicto a la esposa del deudor, doña Juana Prieto Fernández, y a sus hijos don José López Prieto y doña Josefa y doña Angeles López Medianero y a los demás posibles herederos o causahabientes.

Dado en Madrid a primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.

6.146—A. J.

GRANOLLERS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en autos sobre procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Vicente Vallbona Calbó, en nombre y representación de doña Nieves Salgot Cruells, contra doña Montserrat Cusidó Casanovas, sobre reclamación de la suma de 242.670 pesetas de capital, intereses y costas, se ha mandado sacar y por el presente se saca a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días la finca siguiente:

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Una pieza de tierra campa, sita en el término de Sabadell y partida llamada «Mas Verges», con frente al camino llamado del «Moli del Gall», afecta la figura de un octógono irregular y mide la total superficie entre edificable y viable de tres mil trescientos sesenta y seis metros setenta decímetros cuadrados, iguales a ochenta y nueve mil ciento diecisiete palmos, también cuadrados, de los cuales dos mil doscientos sesenta y seis metros setenta decímetros cuadrados son edificables, y en cuanto a los restantes mil cien metros se consideran viables y habrán de dejarse en su día para la apertura del paseo del Dr. Torrás Amat; linda: frente, Oeste, con el camino llamado del «Moli del Gall»; derecha, entrando, Sur, parte con el mismo camino y parte con finca de doña Carmen Camps Padullés, en una línea de veintisiete metros cincuenta centímetros; izquierda, Norte, parte con finca de José Margenat y parte con la prolongación en proyecto de la calle de Calders, y por el fondo, Este, con finca de que procede, propiedad de doña Carmen Camps Padullés, mediante una línea quebrada, cuyo primer lado a contar desde el lindero Sur mide tres metros de largo. Sobre parte de dicha finca se está construyendo una casa, un garage y un almacén.

Para la celebración del remate se ha señalado el día diecisiete de julio próximo y hora de las once y media, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Caídos, número 28, primera, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta de dicha finca la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor, si concurriere, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público señalado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, para así poder tomar parte en la misma.

3.º Que los autos y la certificación de gravámenes librada por el señor Registrador de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que podrá hacerse la oferta a calidad de cederse el remate a un tercero.

6.º Que los gastos de subasta y todos los demás inherentes irán a cargo del rematante, así como el pago de los Derechos reales a la Hacienda.

7.º Que serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria.

Dado en la ciudad de Granollers a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario Judicial, Teodosio Aznar.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó de Bonet.

6.170-A. J.

SANLUCAR LA MAYOR

EDICTO

Don Isaias Prados Parejo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Por medio del presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio de mayor cuantía promovidos por «Leandro Amador e Hijo, S. en C.», y continuados por «Enrique Flores Macías y C.ª», contra don Manuel García Lázaro, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince del próximo mes de junio y hora de las doce, de la siguiente finca urbana:

Casa habitación, antes bodega, situada en la calle Cardenal Delgado, antes Abajo número seis antiguo y cuatro moderno, de Villanueva del Ariscal. Tiene una superficie de mil ochenta y ocho metros cuadrados y se compone de habitaciones altas y bajas, bodega con lagar, viga y pilones, tintero, enseres de la viga, patio con pozo y corral a su espalda. Linda: por la derecha de su entrada, con la número dos de los herederos de don Ildefonso Infantes; por la izquierda, con bodega de don Manuel Moreno Castaño, y por la espalda, con viña de este último. Inscrita a nombre del deudor en el Registro de la Propiedad de este partido a los folios 210, 211 vuelto y 212 vuelto del tomo 598 del archivo, libro 22 de Villanueva del Ariscal, finca número 60 quintuplicado, inscripciones 21, 23 y 24. Fue valorada pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad en efectivo no inferior al diez por ciento del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El precio del remate no se destinará a cancelar las cargas preferentes, si las hubiere, y el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Sanlúcar la Mayor a dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Isaias Prado.—El Secretario, Juan F. Sosa.

6.145-A. J.